

	ACTA DE LIQUIDACIÓN	Código: FOR-GCO-20
		Versión: 01
		Página 3 de 4

SALDO A FAVOR DE IDERF	0	\$6.493.000
TOTALES	\$8.000.000	\$8.000.000

VALOR CONTRATO		\$8.000.000	
# PAGO PARCIAL	SALDO CONTRATO	PAGO PARCIAL VALOR	NUEVO SALDO
PAGO 01	\$8.000.000	\$1.507.000	\$6.493.000
ADICIÓN No.	SALDO ANTERIOR	VALOR ADICIÓN	NUEVO SALDO
N/A	N/A	N/A	N/A
# PAGO PARCIAL	SALDO CONTRATO	PAGO PARCIAL VALOR	NUEVO SALDO
N/A	N/A	N/A	N/A
N/A	N/A	N/A	N/A

SALDOS A FAVOR DEL IDERF							
RUBRO	SECTOR	PROGRAMA	PRODUCTO	META	FUENTE	CPC	VALOR
2.1.2.02.02.009	N/A	N/A	N/A	N/A	1.2.3.3.04	93199	\$6.493.000

CONSIDERACIONES

PRIMERA: Que la Ley 80 de 1993, en el artículo 60, prevé la liquidación de los contratos de tracto sucesivo, aquellos cuya ejecución o cumplimiento se prolongue en el tiempo y los demás que la requieran. En esta etapa las partes acordarán los ajustes, revisiones y reconocimientos a que haya lugar y por ende, en el acta de liquidación constarán los acuerdos, conciliaciones y transacciones a que llegaren las partes para poner fin a las divergencias presentadas y poder quedar a paz y salvo.

SEGUNDO: Que la Ley 1150 de 2007, en su artículo 11, expresa que la liquidación de los contratos de mutuo acuerdo se hará dentro de los cuatro (4) meses siguientes a la expiración del término previsto para la ejecución del contrato.

TERCERO: Que a la presente diligencia se hicieron presentes las partes, tanto la CONTRATANTE como el CONTRATISTA.

CUARTA: Que de común acuerdo se verificó la terminación del contrato por la extinción de su duración y el cumplimiento efectivo de las obligaciones contraídas en el acuerdo contractual suscrito por las partes.

QUINTA: Que el contratista manifiesta que, durante la ejecución del contrato, no surgieron situaciones que generen desequilibrio económico, creando a su favor haberes adicionales, por lo cual el IDERF queda exento de cualquier reclamación presente o futura en relación con este Contrato.

SEXTA: Que el supervisor del contrato deja constancia que el contratista presentó certificación de aportes al sistema de seguridad y social.

SEPTIMA: De conformidad con lo antes manifestado, las partes del contrato imparten la aprobación a la presente liquidación.

OCTAVA: El contratista manifiesta que el IDERF cumplió con todas sus obligaciones y que por lo tanto renuncia a toda acción, reclamación o demanda contra él en relación con el contrato y la presente liquidación.

NOVENA: Sin perjuicio de lo anterior, el Contratista asumirá la responsabilidad por reclamaciones o acciones Judiciales o extrajudiciales que se encuentren en trámite o que se adelanten en contra del IDERF, por motivos que le sean imputables al Contratista, según lo establecido en el Contrato objeto de la presente liquidación.

La documentación anteriormente relacionada se archivará en la carpeta original del contrato, la que reposa en la oficina jurídica del IDERF, amparado en el principio de la buena fe de la contratación pública se liquida el contrato No. CPS 117-2025.



Carrera 3 No. 14 A- 68 Coliseo Coburgo - Futsal
 Teléfonos: (091) 874 8080
 Celular: 3224154377
 NIT: 890690338-1
 E-mail: atencionalciudadano@iderf.gov.co
 WEB: www.iderf.gov.co
 Código Postal: 252211

10/34

 IDERF INSTITUTO DEPORTIVO Y RECREATIVO DE FUSAGASUGA	ACTA DE LIQUIDACIÓN	Código: FOR-GCO-20
		Versión: 01
		Página 2 de 4

A continuación, se relaciona la póliza para la aprobación del contrato adición:

CÓDIGO	AMPARO	DESDE	HASTA	VALOR	ASEGURADORA	FECHA DE APROBACIÓN
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A

ACTAS DE SUSPENSIÓN:
Suspensiones

Número de Suspensión	Fecha de Acta	Fecha de Finalización	Plazo de la Suspensión
N/A	N/A	N/A	N/A

2. CUMPLIMIENTO DEL OBJETO CONTRACTUAL.

La ejecución del contrato se llevó a cabo tal y como se estipuló en los términos del objeto contratado, cumpliendo las partes con las obligaciones respectivas, según consta en el informe final.

3. ESTADO JURÍDICO

DESCRIPCIÓN	HUBO	NO HUBO	OBSERVACIONES
SUSPENSIÓN		X	---
PRORROGAS		X	---
MULTAS		X	---
ADICIONES		X	---
DECLARACIONES DE INCUMPLIMIENTO		X	---
CADUCIDAD		X	---

4. INFORMACIÓN FINANCIERA DEL CONTRATO

a) CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

# CDP	FECHA DE EXPEDICIÓN	VALOR	FUENTE
2025600094	10/06/2025	\$8.000.000	1.2.3.3.04

b) REGISTRO PRESUPUESTAL:

# REGISTRO PRESUPUESTAL	RUBRO	DESCRIPCIÓN DEL RUBROS	FECHA DE EXPEDICIÓN	VALOR	FUENTE
2025800152	2.1.2.02.02.009	Servicios para la comunidad, sociales y personales/	19/06/2025	\$8.000.000	1.2.3.3.04

c) VALORES DEL CONTRATO

VALOR INICIAL	\$8.000.000	0
VALOR ANTICIPO	0	0
VALOR ADICIONAL	0	0
TOTAL, PARCIALES	0	0
VALOR PRESENTE ACTA	0	\$1.507.000



Carrera 3 No. 14 A- 68 Coliseo Coburgo – Fútbol
Teléfonos: (091) 874 8080
Celular: 3224154377
NIT: 890680338-1
E-mail: atencionalciudadano@iderf.gov.co
WEB: www.iderf.gov.co
Código Postal: 252211

11/34

 IDERF INSTITUTO DEPORTIVO Y RECREATIVO DE FUSAGASUGÁ	ACTA DE LIQUIDACIÓN	Código: FOR-GCO-20
		Versión: 01
		Página 1 de 4

A los diecisiete (17) días del mes de diciembre de 2025, se reunieron, la doctora **ELIANA DE LOS ANGELES GUEVARA FERNANDEZ** Directora (E), secretaria general y supervisora del contrato, y la señora **MARIA CRISTINA BAQUERO GONZALEZ** identificada con cedula de ciudadanía No **C.C. 41.423.909**, en calidad de representante legal de la **MEDICAL LAB IPS SAS** con **NIT 900.627.708-2**, una vez supervisadas y recibidas a plena satisfacción las actividades encomendadas, dentro del objeto del Contrato 081 de 2024, emito el siguiente informe.

1. INFORMACION DEL CONTRATO Y GARANTIAS:

CIUDAD:	FUSAGASUGÁ	FECHA DE ACTA:	17	12	2025	ACTA No.	02		
CONTRATO:	CPS 117-2025	FECHA SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO:	18	06	2025				
OBJETO DEL CONTRATO:	PRESTACION DE SERVICIOS PARA LA REALIZACION DE LOS EXAMENES MEDICOS OCUPACIONALES A LOS FUNCIONARIOS DE PLANTA DEL INSTITUTO MUNICIPAL DEL DEPORTE, LA RECREACIÓN, EL APROVECHAMIENTO DEL TIEMPO LIBRE, LA EDUCACIÓN EXTRAESCOLAR Y LA EDUCACIÓN FÍSICA DE FUSAGASUGÁ - IDERF								
PLAZO DE EJECUCIÓN:	SIETE (7) MESES Y/O HASTA EL 15 DE DICIEMBRE DE 2025,	FECHA INICIO	20	06	2025	FECHA DE TERMINACIÓN:	15	12	2025
PRÓRROGA 1	N/A	FECHA INICIO	N/A	N/A	N/A	FECHA DE TERMINACIÓN:	N/A	N/A	N/A
VALOR DEL CONTRATO:	OCHO MILLONES DE PESOS M/CTE (\$8.000.000), INCLUIDO IVA, RETENCIONES Y DEMÁS IMPUESTOS DE LEY								
ADICION	N/A								
VALOR TOTAL CONTRATO:	OCHO MILLONES DE PESOS M/CTE (\$8.000.000), INCLUIDO IVA, RETENCIONES Y DEMÁS IMPUESTOS DE LEY								
NOMBRE DEL CONTRATISTA	MEDICAL LAB IPS SAS NIT 900.627.708-2 REPRESENTANTE LEGAL MARIA CRISTINA BAQUERO GONZALEZ C.C. 41.423.909								
NOMBRE Y CARGO DEL SUPERVISOR:	ELIANA DE LOS ANGELES GUEVARA FERNANDEZ Secretaria General								
INGRESO AL ALMACÉN:	No Aplica	X	Aplica	Numero		Fecha ingreso			

2. A continuación, se relaciona la póliza para la aprobación del contrato

CÓDIGO	AMPARO	DESDE	HASTA	VALOR	ASEGURADORA	FECHA DE APROBACIÓN
14-44-101238456	CUMPLIMIEN TO	18/06/2025	20/04/2026	\$800.000	SEGUROS DEL ESTADO	20/06/2025
14-44-101238456	CALIDAD DEL SERVICIO	18/06/2025	20/04/2026	\$800.000	SEGUROS DEL ESTADO	20/06/2025
14-44-101238456	PAGOS SALARIO	18/06/2025	20/03/2026	\$400.000	SEGUROS DEL ESTADO	20/06/2025



Carrera 3 No. 14 A- 68 Coliseo Cobiurgo – Fútbol
Teléfonos: (091) 874 8080
Celular: 3224154377
NIT: 890680338-1
E-mail: atencionalciudadano@iderf.gov.co
WEB: www.iderf.gov.co
Código Postal: 252211

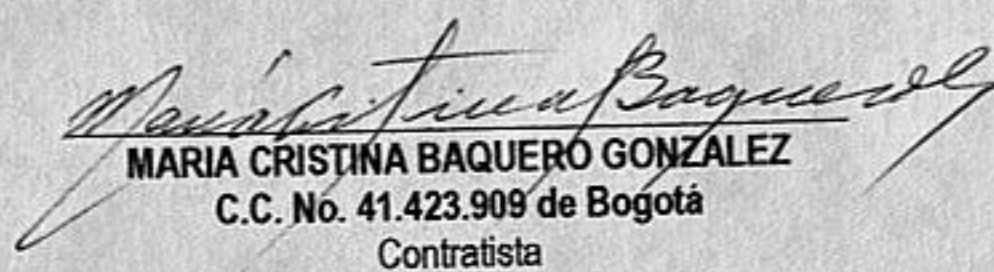
2/34

	ACTA DE LIQUIDACIÓN	Código: FOR-GCO-20
		Versión: 01
		Página 4 de 4

En atención a lo previsto en la presente acta, las partes del presente acto contractual dan por LIQUIDADO el contrato enunciado, declarándose a PAZ Y SALVO, libre de todo apremio o desobediencia, por lo cual no se consignan observaciones u objeciones.

No siendo otro el objeto de la presente se termina y firma por quienes intervinieron, a los diecisiete (17) días del mes de diciembre del año dos mil veinticinco (2025).

ELIANA DE LOS ANGELES GUEVARA FERNANDEZ
 Director (E)
 Secretaria General
 Supervisor


MARIA CRISTINA BAQUERO GONZALEZ
 C.C. No. 41.423.909 de Bogotá
 Contratista